

ción del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ciudad Real, 31 de octubre de 2007.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

**19621** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Amaya Romero Izquierdo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 2007), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Amaya Romero Izquierdo, con documento nacional de identidad número 05671592-E, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso de acceso.

El interesado dispone de veinte días a contar desde el día siguiente a su publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ciudad Real, 31 de octubre de 2007.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

**19622** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Mariano Matilla García.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 5 de julio de 2007 (BOE 17 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Mariano Matilla García, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa I.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.-El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

**19623** *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso, fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria de 15 de junio de 2007 («BOE» de 28 de junio). Código de la plaza en la convocatoria: UAML105TU. Categoría: Profesora Titular de Universidad. Nombre y apellidos: Doña Ana María Coñas Escandón, con documento de identidad número 01833660. Área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al departamento de Derecho Privado, Social y Económico.

Clase de convocatoria: Concurso, fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria de 15 de junio de 2007 («BOE» de 28 de junio). Código de la plaza en la convocatoria: UAML110TU. Categoría: Profesora Titular de Universidad. Nombre y apellidos: Doña María Pilar Guallar Castellón, con documento de identidad número 25140190. Área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrita al departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.